



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 53 ASAMBLEA GENERAL, DECIMOQUINTA EXTRAORDINARIA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ A LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE SUPERFICIE DE 3389.75 M², A LA SEÑORA MARIA DIMAS HUIZAR CALDERA, COMO REPOSICIÓN DE UN TERRENO QUE SE LE OTORGÓ A SU ESPOSO ENRIQUE OCHOA VEGA, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR DECRETO NÚMERO 60 EXPEDIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL TERRENO QUE CEDIÓ EN SU MOMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOY CBTIS 104, POR UN TERRENO DE LA MISMA SUPERFICIE UBICADO EN EL OJO ZARCO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE.
- V. APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE ADEUDOS DE 2017, SE CONSIDEREN EN EL EJERCICIO 2018.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA QUE SE CUBRAN LOS HONORARIOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR UN MONTO DE \$ 600, 000.00 M.N. DE LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$300,000.00 Y EL MUNICIPIO \$ 300,000.00, EN RAZÓN DE LA ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE EL PROYECTO DEL EMPASTADO SINTÉTICO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COL. GONZÁLEZ ORTEGA, APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2018, PARA SU CONSTRUCCIÓN CON UN MONTO DE \$ 5,000,000.00 M.N. SEA DEBIDAMENTE APLICADO EN DICHO PROYECTO Y NO EN NINGÚN OTRO.
- VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO 2018, DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- IX. APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE EL PROYECTO PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LAMPARAS LED, REALIZADO POR LA EMPRESA ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00 MAS IVA, SU PAGO SEA CONTEMPLADO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE QUE NO SEA APROBADO EL PROYECTO Y, EN SU DEFECTO, SI ES APROBADO SE INTEGRE SU PAGO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL MISMO PROYECTO, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS DEL ING. ALBERTO AVILA CERVANTES, PERITO QUE EMITIÓ LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO DE LA SUSTITUCION Y ADICION DE LUMINARIAS DE LED EN



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

EXPEDIENTE: 2018

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No _____

EL ALUMBRADO PÚBLICO POR UN MONTO DE \$350,000.00, PAGANDO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN DE ADELANTO DE \$150,000.00 Y LOS \$200,000.00 RESTANTES UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL PROYECTO, DICTAMEN QUE FUE DIRIGIDO A LA CONUEE, EN SENTIDO POSITIVO.

- X. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC., A 12 SEPTIEMBRE 2018

**ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.**

